

*Resolucion de 9 de agosto, declarando sin lugar la renuncia de Juez de 1ª instancia de Matagalpa al señor Lcdo. don Francisco Padilla..*

El Gobierno:

En la renuncia que el señor Lcdo. don Francisco Padilla ha puesto de Juez de 1ª instancia de Matagalpa, á que fué nombrado por acuerdo de 26 de julio último,

Resuelve:

Declarar sin lugar la espresada renuncia por no ser bastantes las causas en que se funda—En consecuencia se previene al Lcdo. Padilla se dirija á Matagalpa á tomar posesion de su destino.

Managua, agosto 9 de 1871—[R. de S. E.]—El Ministro de Justicia—*Barberena*

---